



OF. 10.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

000099

09.ENE2012

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 3701 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 18.06.2010 que aprueba nómina de postulantes seleccionados del Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) El hecho que entre los postulantes seleccionados mediante la Resolución del visto precedente, se encuentran:
 - **Zelatizat Debby Cortés González,** _____ a quien se extendió el certificado de subsidio serie MM2 N° SD2-2010-163764.
 - **Doris Inés Muñoz Rifo,** _____ a quien se extendió el certificado de subsidio serie MM2 N° SD2-2010-163762.
- c) El extravío de los certificados individualizados en el visto anterior y la publicación de este hecho en el Diario Oficial con fecha 01 de diciembre de 2011, según dispone la letra b) del Art. 39 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.);
- d) La solicitud de fecha 27 de diciembre de 2011 del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Gestión Inmobiliaria Social CMG Ltda., en que requiere los duplicados de los mencionados certificados de subsidio;
- e) La Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D.S. N° 17 (V. y U.) de 2011, que me nombra Director provisional y transitorio del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

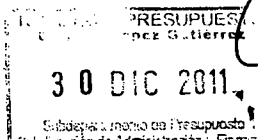
RESOLUCION:

1. Anúlense los certificados de subsidio señalados en el visto b) de esta Resolución.
2. Requierase la confección de 2 nuevos certificados de subsidio habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a favor de de las personas individualizadas en el visto b) de esta Resolución, agregando una letra "R" a su número de serie para constancia que se trata de un duplicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
 DANIEL JOHNSÓN RODRIGUEZ
 DIRECTOR (PT)
 SERVIU METROPOLITANO
 REGION METROPOLITANA



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región Metropolitana
- Dirección Operaciones Habitacionales
- Depto. Asignación de Subsidios Habitacionales
- Depto. Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Depto. Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entornos
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo
- Archivo

OPPA. 10

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00 *[Handwritten signature]*

www.serviurm.cl

